



**RESOLUCION No. De 2011  
( 7 DE FEBRERO DE 2011 )**

Por medio de la cual se declara desierta la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 011 de 2011**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,**  
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009 y Decreto 3576 de 2009

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante Resolución de fecha 01 de Febrero de 2011, se ordenó la contratación de la prestación de servicios para ejecutar las explotaciones geotécnicas para la realización de los ensayos de laboratorio que permitan obtener los parámetros de resistencia y permeabilidad del subsuelo de las áreas seleccionadas para la construcción de reservorios en los municipios de Tibana y Villa de Leyva.
2. Que para este propósito se publicó la invitación pública a presentar ofertas contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía No. 010 de 2011.
3. En tal virtud se presentaron dos (2) ofertas, por parte de SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA; DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA
4. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 1 de Decreto 3576 de 2009, se procedió a realización la verificación económica y de requisitos habilitantes de la propuesta presentada con menor precio determinado que no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes; igualmente se verifica la segunda propuesta presentada, por SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA; estableciendo que tampoco cumple con la totalidad de requisitos habilitantes. Así las cosas el comité sugiere la Declaratoria de desierta del proceso ante citado.
5. De conformidad con lo expuesto y con fundamento en el Artículo 25 numeral 18 de La Ley 80 de 1993, el despacho acoge el concepto emitido por el comité y en tal sentido declara desierto el proceso antes mencionado.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto el Despacho

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Declarar desierta la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 011 DE 2011**; cuyo objeto es la prestación de servicios para ejecutar las explotaciones geotécnicas para la realización de los ensayos de laboratorio que permitan obtener los parámetros de resistencia y permeabilidad del subsuelo de las áreas seleccionadas para la construcción de reservorios en los municipios de Tibana y Villa de Leyva.



*Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación*

**ARTICULO SEGUNDO.**- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los siete (7) días del mes de Febrero de dos mil once (2011).

**RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO**  
Secretario de Hacienda  
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA**  
Directora de Contratación

**REVISOR. YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**  
Sub-Directora de Contratación

*Proyectó: Sofía E. Burgos G.*